

**Expediente n.º:** 2869/2025**Procedimiento:** Planificación y ordenación de personal**Asunto:** Oferta de Empleo Público 2025

Jorge Brenes Gordo (4 de 4)
Brenes Gestiona (BOP SE)
Fecha Firma: 27/11/2025
HASH: 91b2fcd0d07c32ee45d8313263b4c



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2025 se aprobó inicialmente la plantilla para el año 2025. Sometido el expediente a información pública previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 89 de 13 de mayo, el documento quedaría definitivamente aprobado el día 4 de junio de 2025 al no haberse presentado alegaciones en el plazo establecido.

En el mismo acuerdo plenario de 30 de abril de 2025 se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Brenes (expte. 1208/2025 de GESTIONA)

Visto el informe emitido por el Servicio de Personal con fecha 17 de junio de 2025, en el que se recogen las plazas que quedaron vacantes en 2024 por causa de jubilación o cese, a efectos de cómputo de la tasa de reposición de efectivos según lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, determinándose que la tasa de reposición de efectivos para 2025 sería de cuatro.

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2025 se ha celebrado Mesa General de Negociación, en la que se acordó la relación de plazas que se incluirán en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Brenes para el ejercicio 2025, siendo las siguientes:

- 2 Plazas de Trabajador/a Social, personal laboral, por oposición libre.
- 1 Plaza de Psicólogo/a, personal funcionario, por oposición libre.
- 1 Plaza de Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales, personal funcionario, por oposición libre.

Visto el Informe emitido por el Servicio de Personal con fecha 25 de noviembre de 2025, y el Informe de Secretaría de fecha 27 de noviembre de 2025.

Considerando que la competencia para aprobar la OEP se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º. 1669/2023, de 19 de junio de 2023.

Considerando lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO.- Avocar de forma puntual la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para aprobar la Oferta de Empleo Público por razones de

RESOLUCIÓN
Número: 2025-3005 Fecha: 27/11/2025

Cód. Verificación: 62E1FHC4KKGCGC3JKKNTLPQJ
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dado que el expediente debe ser resuelto con anterioridad a la finalización del ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025 que contiene los siguientes puestos de trabajo:

O.E.P. PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA
PSICÓLOGO/A	A1	Técnica	Superior	1	Oposición libre
TÉCNICO EN PREFENCIÓN DE RIESTGOS LABORALES	A2	Técnica	Media	1	Oposición libre

O.E.P. PERSONAL LABORAL:

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO	CATEGORÍA	VACANTES	SISTEMA
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	Trabajador/a Social	2	Oposición libre

TERCERO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

QUINTO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Brenes a la fecha de la firma electrónica

RESOLUCIÓN
Número: 2025-3005 Fecha: 27/11/2025

Cód. Verificación: 62E4FHCAKKGCGCA7KKKNTLPQJ
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

